

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 14 de octubre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	/
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre-recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 12580_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). CLAUDIA BERNARDITA CASTILLO AGUILERA, RUT. [REDACTED],Codigo del Trabajo, 3 Días de Licencia Médica (N°3011155128-6 de fecha 09 de agosto de 2016), a contar del 10 de agosto de 2016 al 12 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Diana María Cortés Gómez



ALCALDE

Karina A. Aguirre Cerda

***Impreso por: mananela rubina m/Noz-14/10/2016-14:31:41



68D26870F73BDD8E48D7AD758D40AA4D